



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Fernando Oscar MELANA D.N.I. N° 11.267.684; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo solicita colaboración para poder trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 06, y con regreso el día 11 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar los tramites de presentación del proyecto de Fondo Fiduciario de Garantía, el cual dará comienzo al proyecto de desarrollo Estancia Moat.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por el señor MELANA, ya que no cuenta con los recursos para poder trasladarse, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de premios, adhesiones y contribuciones, la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 06/08/04 regreso 11/08/04) a nombre del señor Fernando Oscar MELANA, D.N.I. N° 11.267.684, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 277 / 04